

3018.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D.ª **MARÍA DOLORES REINOSO SÁNCHEZ** con DNI 28.712.142, **ACUERDO DE INICIO** por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 29 de JUNIO de 2010, registrada al número 1127, expediente **NÚMERO F.77-10**, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de **QUINCE DÍAS** para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha **RESOLUCIÓN**.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3019.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. **MIGUEL ANGEL MARTA FIERING** con DNI 45.294.318-G, **ACUERDO DE INICIO** por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 20 de MAYO de 2010, registrada al número 781, expediente **NÚMERO E.76-10**, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de **QUINCE DÍAS** para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha **RESOLUCIÓN**.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3020.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. **MOHAND KADDURHOSSEIN**, con DNI. 45.285.358-Z, **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** al expediente iniciado por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 12 de marzo de 2010, registrada al número 391, expediente **E.20-10**, seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de **QUINCE DÍAS** para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES.

A N U N C I O

3021.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. **TERESA RUEDA GALLEGO**, con DNI. 45.219.757-D,